

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



EJÉRCITO NACIONAL

CURRICULUM VITAE
OFICIAL ACTIVO



1. Apellidos RINCON ARANGO	2. Nombres CARLOS ALBERTO	3. Grado BRIGADIER GENERAL	4. Fuerza EJÉRCITO NACIONAL
--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------

5. Cargo Actual DIRECTOR DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
--

6. Fecha Nacimiento 08 May 1969	7. Lugar Nacimiento TUNJA BOYACA	8. Nacionalidad Colombiano	9. Cédula 79485970
---	--	--------------------------------------	------------------------------

10. Fecha de Ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales No Figura	11. Situación Actual ACTIVO	12. Situación Administrativa LABORANDO
---	---------------------------------------	--

13. PROFESOR MILITAR	14. CATEGORIA
-----------------------------	----------------------

15. Estudios adelantados

Cursos en el País

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
UNIVERSITARIO	MEDICINA	NO REPORTADO	01 Ene 1900	
UNIVERSITARIO	MEDICO CIRUJANO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	01 Dic 1991	01 Dic 1991
CURSO	BASICO DE POLICIA MILITAR	BATALLON DE POLICIA MILITAR # 2	04 Sep 1992	03 Dic 1992
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	FASE PRESENCIAL OFICIAL ADM (ASCENSO TE A CT)	CIUDAD DE BARRANQUILLA ESCUELA LOGISTICA ALUMNOS	01 Sep 1995	30 Sep 1995
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN MEDICINA INTERNA	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	12 Feb 1999	12 Feb 1999
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	FASE PRESENCIAL OFICIAL ADM (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA LOGISTICA	01 Sep 2000	03 Oct 2000
CURSO	DIPLOMADO DERECHOS HUMANOS FF.MM	COMANDO QUINTA BRIGADA	09 Oct 2001	09 Oct 2001
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN MEDICINA CRITICA Y CUIDADO INTENSIVO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	30 Abr 2009	30 Abr 2009
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	21 Jun 2011	21 Jun 2011
CURSO	CURSO INTEGRAL DE DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	01 Dic 2016	28 Nov 2017
CURSO	ACTUALIZACION EN INFORMATICA Y MNTO DE COMPUTADORES	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	07 Dic 2016	11 Dic 2016
SEMINARIO	SEMINARIO INTERNACIONAL EL CRIMEN TRASNACIONAL Y REDES DE TERRORISMO INTERNACIONAL COMO FACTORES DE AMENAZAS HIBRIDA		14 Mar 2017	16 Mar 2017

Cursos en el Exterior

Condecoración Gubernamental

No Definida

MEDALLA	MEDALLA BATALLON MIGUEL ANTONIO CARO	CABALLERO	04 Nov 2009
---------	--------------------------------------	-----------	-------------

Distintivo

No Definida

DISTINTIVO	DISTINTIVO HOSPITAL MILITAR CENTRAL	UNICA	17 Abr 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO INVESTIGACION CIENTIFICA	UNICA	25 Ene 2019

Medalla Gubernamental

No Definida

MEDALLA	MEDALLA AL MERITO MEDICO	UNICA	25 Abr 2008
---------	--------------------------	-------	-------------

Medalla Institucional

No Definida

MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Dic 2006
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	COMENDADOR	07 Ago 2008
MEDALLA	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	UNICA	26 May 2009
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"	UNICA	01 Jun 2009
MEDALLA	MEDALLA "HONOR AL DEBER CUMPLIDO"	UNICA	13 Jun 2009
MEDALLA	MEDALLA "GUARDIA PRESIDENCIAL"	MERITO MILITAR	18 Nov 2009
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO HOSPITALARIO	UNICA	20 Abr 2010
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2011
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	UNICA	14 Jun 2012
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	UNICA	10 Oct 2012
MEDALLA	MEDALLA "SANTA BARBARA"	UNICA	27 Nov 2013
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA	20 Feb 2014
MEDALLA	MEDALLA "BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO"	UNICA	27 Jun 2014
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "FE EN LA CAUSA" DEL COMANDO GENERAL DE LAS FFMM	UNICA	08 Jul 2014
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	14 Dic 2016
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	EXTRAORDINARIA	22 May 2018
MEDALLA	MEDALLA "SAN MIGUEL ARCANGEL"	UNICA	30 Ago 2018
MEDALLA	MEDALLA POLICIA MILITAR "GENERAL TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA"	UNICA	07 Nov 2018
MEDALLA	MEDALLA "SAN JORGE"	UNICA	18 Jul 2019
MEDALLA	CONSEJO DE LA MEDALLA MILITAR SAN GABRIEL	UNICA	12 Ago 2019

Medalla Institucional**No Definida**

MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	GRAN OFICIAL	07 Ago 2020

Medalla Otra Entidad**No Definida**

MEDALLA	MEDALLA HOSPITAL MILITAR	UNICA	17 Abr 2018
---------	--------------------------	-------	-------------

Orden Institucional**No Definida**

CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO SANITARIO "JOSE FERNANDEZ MADRID"	CABALLERO	01 Ago 1995
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	02 Ago 2012
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO SANITARIO "JOSE FERNANDEZ MADRID"	COMENDADOR	07 Ago 2015
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	19 Jul 2019

20. Nombres del Cónyuge

LUISA FERNANDA HENAO CADAVID

Fecha de Matrimonio

12 Sep 2015

21. Nombre de Los Hijos

SEBASTIAN RINCON BLANDON

Fecha Nacimiento

23 Jun 1995

22. Nombre de los Padres

ORLANDO RINCON

MARTHA LUDIVIA ARANGO

23. Otros Datos**Comisiones en el Exterior**

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Días	Lugar Comisión
CR	COMISION DE ESTUDIOS	THE HEART BEAT OF CARDIOLOGY	07 Dic 2016	11 Dic 2016	4	CHICAGO

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Días	Lugar	Comisión
----	----------------	-----------	-------	-------	------------	-------	----------

~~MY JHONNATAN STEVEN ARCOS ENCISO~~
OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO

Elaboró:



MY LUIS RONALDO MORENO DIMAS
VOCAL DE LA JUNTA CLASIFICADORA

Revisó:



TC ROMERO PEÑA ERNESTO JAVIER
VOCAL DE LA JUNTA CLASIFICADORA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.485.970**

RINCON ARANGO

APELLIDOS
CARLOS ALBERTO

NOMBRES

[Signature]
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAY-1969**

TUNJA
 (BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.95 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

15-JUL-1987 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00016483-M-0079485970-20080624 0000592624A 1 1520021171



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1969

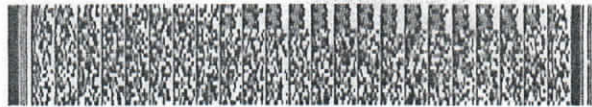
TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.95	A+	M
ESTATURA	G.S RH	SEXO

15-JUL-1987 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Alberto Rincon Arango*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL BANCHEZ TORRES



A-1500150-00016483-M-0079485970-20080624 0000592624A 1 1520021171

BOGOTÁ D.C., 20 de agosto de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **CARLOS ALBERTO RINCON ARANGO** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **79485970**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.** .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ADVERTENCIA:

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado **NO** reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Especifico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 176195885



WEB
19:16:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO RINCON ARANGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79485970:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de septiembre de 2021, a las 19:15:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79485970
Código de Verificación	79485970210913191547

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
 CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:16:56 PM horas del 13/09/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79485970**

Apellidos y Nombres: **RINCON ARANGO CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



La seguridad es de todos

Mindefensa



Bogotá D.C., 20 AGO 2021

No. 1644 / UAEJPM

Coronel

WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS

Director de Personal Ejército Nacional

Email: juridicadiper@buzonejercito.mil.co - jenny.paz@buzonejercito.mil.co

Carrera 46 N° 20 B -99- 2 piso Edificio COPER - Cantón Occidental Caldas
Bogotá D.C

Asunto: Oficio N° 2021313001568141- MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 sin fecha

En respuesta al oficio del asunto¹, en el que solicita informar "(...) si contra alguno de los citados cursa inhabilidad alguna, exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en ejercicio de funciones y atribuciones e indicar: número de proceso, despacho, delito, fecha y lugar de los hechos y el estado actual (...)", de un listado de (26) miembros del Ejército Nacional, que comienza con BG. INF. DÍAZ MATEUS JUVENAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.257.312 y termina con CR. INF. GÓMEZ GAMBA FREDDY FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.545.603, comedidamente me permito informar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército a nivel nacional, a 31 de Julio de 2021, así como consulta elevada al archivo central de la Justicia Penal Militar y el Juzgado 63 de Instrucción Penal Militar, se halló el siguiente registro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.	DESPACHO	PRELIMINAR / SUMARIO	DELITO	FECHA DE LOS HECHOS	ESTADO
1	ROQUE SALCEDO RICARDO	79592494	J 63 IPM	114	PECULADO	01 DE ENERO DE 2014	INSTRUCCIÓN

Si requiere mayor información del proceso 114, puede comunicarse directamente al citado despacho judicial, al correo electrónico, juez63deIPM@justiciamilitar.gov.co

Así mismo, como en el listado se relacionan Generales de la República², le indico que conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política

¹ Recibido de forma física por esta Unidad Administrativa el 19 de Agosto de 2021

² BG. DÍAZ MATEUS JUVENAL; BG. MAYORGA NIÑO MARCO VINICIO; BG. MORA LOPEZ JORGE EDUARDO; BG. CORREA CONSUEGRA JUAN CARLOS; BG. AYALA AMAYA JAVIER ALBERTO; BG. RINCON ARANGO CARLOS ALBERTO; BG. REY LINARES OSCAR REINALDO; BG. FLOREZ

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

www.justiciamilitar.gov.co



La seguridad es de todos

Mindefensa



de Colombia³, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados⁴.

Frente a los demás once (11) Coroneles relacionados en el listado, No se encontraron registros de causas penales vigentes adelantadas en contra de aquellos.

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia⁵, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

Lady Velásquez

LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	PD. Angélica Cortes Medellín	<i>Angélica CM</i>	19/08/2021
Proyectó:	Sargento Viceprimera, Pedro Luis López, quien consultó en las bases de datos referidas en este escrito el 19-08-2021	<i>PLP</i>	19/08/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe Oficina Asesora de Planeación, Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

CUERVO RAUL HERNANDO; BG. SANCHEZ PEÑA JOHN ARTURO; BG. DAVID BASTIDAS MIGUEL EDUARDO; BG. ARANQUEN RODRIGUEZ YUBER ARMANDO; BG. SEPULVEDA CARVAJAL OMAR ESTEBAN; BG. ZABALA CARDONA MAURICIO JOSE y BG. ERRERA DIAZ JORGE HERNANDO.

³ ARTÍCULO 235 Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: (...) 6. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen⁴.

⁴ CC. Sentencia SU 1184/01: "(...) Con base en el art. 235 de la Corte, la Corte infiere los siguientes aspectos: 1) Mientras los Generales de la República (cualquiera que sea su rango) se encuentran en ejercicio del cargo, tienen fuero integral y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiere sido realizado con anterioridad a la calidad que ostentan (...)."

⁵ "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

www.justiciamilitar.gov.co



Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021

10-0842-21

Coronel

WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS

Director de Personal Ejército nacional

EJÉRCITO NACIONAL

E-mail: jinny.paz@buzoneiercito.mil.co y juricidadiper@buzonejercito.mil.co

Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Radicado No.2021313001573921:MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 de 3/08/2021. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficiales.

Respetado Señor Coronel Chávez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 26 oficiales a quienes se les están realizando el estudio para ascenso, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015, y expedir certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales para ascenso, de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ¹, Congreso y Ginebra, se encontraron seis (6) registros por descripción de hechos de cuatro (4) oficiales indicados en el documento ANEXO 1.

Cabe mencionar, que las peticiones referidas en el cuadro Excel, anexo 1, fueron tramitadas ante las diferentes entidades competentes, según el caso, toda vez que esta entidad, no tiene la competencia de ejercer funciones judiciales o disciplinarias², sino conocer de infracciones al DIH y vulneraciones a los derechos humanos que están catalogadas a través de conductas violatorias dentro de nuestros sistemas de información.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 22 señores oficiales no se encontró ningún registro "sobre incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio." los cuales están relacionados en el cuadro Excel ANEXO 2 y 3.


Cordialmente,


CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO

Anexo: Archivo Excel dos (2) folios.

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sintura Porras, PE. DNATQ - S2021062531-SIVW-ATQ -Fecha 11/09/2021.

Revisado para firma por: Sandra Inés Rodríguez Tarazona /PE-DNATQ Fecha 14/09/2021

Revisado para firma por: Diana Margarita Silva Londoño- Directora Nacional de Atención y Trámite de Quejas - 

Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle- Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.

Quiénes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

¹. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

² Artículo 7 Ley 24 de 1992.

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca

PBX: (57) (3144000) · Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co

Plantilla Vigente desde: 15/02/2021





ANEXO 1.

No.	GR	ARM	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	RADICADO SIVW/RUP/ATQ y REGIONAL	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
1	CR	IMI	JOSE LUIS ESPARZA GUERRERO	91287560	2015106955 - Reg. Santander	Ante la Defensoría Regional Santander, una usuaria "... denuncia estar siendo víctima de acoso laboral y sexual por parte del Teniente Coronel <u>José Luis Esparza</u> - Director Regional de Inteligencia Militar del Ejército y hace un relato de los hechos que la soportan"
2	BG	INF	JUVENAL DIAZ MATEUS	91257312	2016075192 - Reg. Putumayo	A la Defensoría Regional Putumayo se allega copia de la "queja presentada al señor Fiscal General de la Nación, dr. Néstor Humberto Martínez Neira y Vicefiscal, María Paulina Riveros Dueñas donde solicita información de las denuncias presentadas por el quejoso en la Fiscalía de Mocoa en contra del oficial German Giraldo Restrepo, <u>Juvenal Díaz Mateus</u> y Nelson Yesid Ladino Ramírez - allega copia de la solicitud de información de investigación..."
3	CR	CAB	JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ	12138792	2017103229 - Reg. Cauca	A la Defensoría del Pueblo Regional Cauca, un ciudadano, "manifiesta su inconformismo respecto del tratamiento desigual y discriminatorio y de presión que está ejerciendo el señor coronel <u>Juan Carlos Fajardo Gonzales</u> Comandante Brigada Móvil 37 con sede en la ciudad de Popayán y que se reflejan en que lleva muchos días sin abastecimiento y donde llevo tengo problemas de comida y después de un permiso de 15 días no he vuelto a tener la más mínima posibilidad de acceder a otro permiso y me tienen aislado de su familia de su hijo de 15 meses y mientras todos salieron a vacaciones a mí no me dieron tal beneficio o derecho legal adquirido" - gestión y acompañamiento defensorial.
4	CR	CAB	JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ	12138792	2021057329 - Reg. Cauca	A la Defensoría del Pueblo Cauca un ciudadano, "...reitera nuevamente su inconformismo respecto del tratamiento desigual y discriminatorio y de presión que está ejerciendo el señor coronel <u>Juan Carlos Fajardo Gonzales</u> comandante Brigada Móvil 37 con sede en la ciudad de Popayán y que se reflejan en que lleva muchos días sin abastecimiento y donde llevo tengo problemas de comida y después de un permiso de 15 días no he vuelto a tener la más mínima posibilidad de acceder a otro permiso y me tienen aislado de su familia de su hijo de 15 meses y mientras todos salieron a vacaciones a mí no me dieron tal beneficio o derecho legal adquirido - asimismo afirma que ahora está en Nariño que sigue adscrito al servicio militar y que producto del inconveniente con este coronel lo tienen en estado consigna, es decir que a donde llega le hacen la vida imposible. asimismo, que hace años sufrió un atentado y teme que sea producto de este inconveniente."
5	BG	CAB	MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO	73113466	2019078028 - Norte de Santander	Ante la Defensoría Regional Norte de Santander, manifiesta que: "Juzgado Primero Administrativo del Circuito ordeno al Brigadier General <u>Marco Vinicio Mayorga Niño</u> y a la capitana Adriana Beatriz Fuentes Yáñez con un salario mínimo mensual legal vigente. - desea saber que debe hacer, para cumplimiento del fallo".
6	BG	CAB	MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO	73113466	2020028762 - Cauca	A la Defensoría Regional Cauca, una Red de Derechos Humanos, indican que: "afirmaciones del brigadier general <u>Marco Vinicio Mayorga Niño</u> comandante del Comando específico del Cauca del Ejército Nacional a través de medios masivos de comunicación, las cuales además de faltas a la verdad, señala irresponsablemente de delitos y estigmatizan a defensores de derechos humanos - solicitud de trámite."

Calle 55 10-32 - Bogotá, Cundinamarca

PBX: (57) (3144000) · Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co

Plantilla Vigente desde: 15/02/2021

ISO 9001: 2015

BUREAU VERITAS
Certification

CO16.01230-AJ





ANEXO 2.

No.	GD	ARM	CC.	PRIMER APELLIDO	SENGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	BG	INF	91257312	DIAZ	MATEUS	JUVENAL	
2	BG	CAB	73113466	MAYORGA	NIÑO	MARCO	VINICIO
3	BG	INF	13486900	MORA	LOPEZ	JORGE	EDUARDO
4	BG	CAB	80413267	CORREA	CONSUEGRA	JUAN	CARLOS
5	BG	LOG	94306994	AYALA	AMAYA	JAVIER	ALBERTO
6	BG	ADM	79485970	RINCON	ARANGO	CARLOS	ALBERTO
7	BG	ART	79542201	REY	LINARES	OSCAR	REINALDO
8	BG	INF	79542266	FLOREZ	CUERVO	RAUL	HERNANDO
9	BG	LOG	79400274	SANCHEZ	PEÑA	JOHN	ARTURO
10	BG	ART	79451997	DAVID	BASTIDAS	MIGUEL	EDUARDO
11	BG	ING	6776273	ARANGUREN	RODRIGUEZ	YUBER	ARMANDO
12	BG	ING	91258606	SEPULVEDA	CARVAJAL	OMAR	ESTEBAN
13	BG	ART	14890559	ZABALA	CARDONA	MAURICIO	JOSE
14	BG	INF	79243224	HERRERA	DIAZ	JORGE	HERNANDO

ANEXO 3

No.	GD	ARM	C.C	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	CR	IMI	91287560	ESPARZA	GUERRERO	JOSE	LUIS
2	CR	INF	79570754	GIRALDO	JIMENEZ	WALTHER	ADRIAN
3	CR	ING	79592494	ROQUE	SALCEDO	RICARDO	HERIBERTO
4	CR	CAB	12138792	FAJARDO	GONZALEZ	JUAN	CARLOS
5	CR	IMI	79519958	VERA	PELAEZ	OSCAR	EDUARDO
6	CR	INF	98553888	CARRASQUILLA	GOMEZ	CARLOS	ENRIQUE
7	CR	AVI	79528064	ARIAS	RODRIGUEZ	RUDDY	SMITH
8	CR	ART	79639024	PRIETO	RUIZ	WILLIAM	FERNANDO
9	CR	CAB	88001557	VARGAS	MARIÑO	MILTON	ORLANDO
10	CR	INF	79538104	SOTO	SANCHEZ	JOSE	BERTULFO
11	CR	INF	71725581	MEJIA	TORRES	FEDERICO	ALBERTO
12	CR	INF	79545603	GOMEZ	GAMBA	REDDY	FERNANDO



Radicado No. 20212220049521
Oficio No. DAUITA-20310-
19/10/2021
Página 2 de 2

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales, de conformidad con lo registrado por cada uno de los Despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido o en consecuencia a la Dirección Seccional correspondiente.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta.

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP (Sistema de Información de Justicia y Paz), En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefjyp@fiscalia.gov.co.

Cordialmente.

Decreto 491 de 2020
Firma autógrafa mecánica escaneada
Adriana E. Ramírez López
Profesional de Gestión II - Coordinadora Grupo de Peticiones de Información sobre vinculación a Procesos Penales
Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s): Sin anexos.
Consultó y Proyectó: Adriana Ramírez L.PGII
Revisó: Adriana Ramírez L.PGII


ⁱ Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"



No. CERTIFICADO SG-2021006322

GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS PENALES.
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES.
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio C PISO 3 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL 111321
CONMUTADOR: 5702000 EXTS 12747
www.fiscalia.gov.co



	<h1>CONSTANCIA</h1>
---	---------------------

Hoja N°. 1 de 2

Departamento	BOGOTÁ, D. C.	Municipio	BOGOTÁ, D.C.	Fecha	2021	05	16
---------------------	---------------	------------------	--------------	--------------	------	----	----

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL:

1	1	0	0	1	6	1	0	2	5	8	3	2	0	2	1	0	2	1	4	3
Departamento		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año			Consecutivo							

1. DESCRIPCION DEL ASUNTO (INDIQUE BREVEMENTE LOS MOTIVOS DE LA CONSTANCIA):

SE ENRUTA INDAGACION CON INDICIADO CONOCIDO POR EL DELITO DE FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO ARTICULO 287 DEL CP

Los denunciados AL PARECER HABRÍAN incurrido presuntamente en el delito de falsedad ideológica y material de un oficio remitido en cumplimiento de un fallo judicial de tutela y han remitido el mismo oficio antes y después de la falsedad para que ambos obren como prueba del cumplimiento, irregularidad que fue evidenciada por el juzgado 3 civil del circuito de Cali en auto de fecha 24 de marzo de 2021, en donde señalo el juez lo siguiente: "9. Sin embargo, en las pruebas aportadas esta vez por Gestión Jurídica de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, encuentra el despacho que la comunicación enviada al comité de ascensos en octubre 20 de 2020 (ED. C1. NM.129), difiere de la allegada en respuesta de marzo 23 de 2021 (ED. C3. NM.143), aunque con el mismo número de radicado y fecha de expedición, en el sentido de que en la primera se evidencia la observación de que al accionante OSCAR AUGUSTO SOTOMAYOR URIBE siempre fue calificada como NO APTO y en la aportada por segunda ocasión simplemente ya no está registrada la observación. Lo anterior teniendo en cuenta que el Comité de Ascensos respondió que no continuaría con el trámite de ascensos dado a esta observación de NO APTO en solicitud enviada por la DIRECCION DE SANIDAD.(ED. C3. NM.132)." así mismo han incurrido en un presunto prevaricato por acción y por omisión y en un fraude a resolución judicial pues el juzgado ya les impuso sanción por el no cumplimiento al fallo de tutela y en la actualidad se sigue un segundo desacato por los mismos hechos, todo ello dentro de la tutela No. 2020-121 que se sigue en el juzgado 3 civil del circuito de Cali, además los aquí denunciados se niegan expresamente a dar cumplimiento a la orden judicial, obrando con deslealtad y temeridad.

2. DATOS DEL SERVIDOR:

Nombres y apellidos:	JUAN CARLOS VALERO POSADA		
Dirección:	11001 CARRERA 33 18 33, ESTACION CENTRAL, PUENTE ARANDA, BOGOTÁ, D.C.		
Departamento:	BOGOTÁ, D. C.	Municipio:	BOGOTÁ, D.C.
Teléfono:	Whatsaap 3142512353	Correo electrónico:	juan.valero@fiscalia.gov.co
Unidad	UNIDAD DE DIRECCIONAMIENTO E INTERVENCION TEMPRANA DE	No. de Fiscalía	FISCALIA 410

110016102583202102143



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CONSTANCIA

Hoja N°. 2 de 2

Departamento	BOGOTÁ, D. C.	Municipio	BOGOTÁ, D.C.	Fecha	2021	05	16
---------------------	---------------	------------------	--------------	--------------	------	----	----

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL:

1	1	0	0	1	6	1	0	2	5	8	3	2	0	2	1	0	2	1	4	3
Departamento		Municipio		Entidad		Unidad Receptora				Año			Consecutivo							

DENUNCIAS

Firma,

110016102583202102143



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO PENAL
CARÁTULA DEL CASO

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

1 1 0 0 1 6 1 0 2 5 8 3 2 0 2 1 0 2 1 4 3

FECHA HECHOS 26 04 2021
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 27 04 2021
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 16 05 2021
DD MM AAAA

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ - UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO - FISCALIA 96

CONTRA : AMPARO LOPEZ PICO Y OTROS

DENUCIANTE (s) : YESENIA TIBOCHA PLAZAS

VÍCTIMA (s) : OSCAR AUGUSTO SOTOMAYOR URIBE

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI CUÁL ? NO

DELITO (s) : FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN DD MM AAAA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN


IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____

IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____

RADICADO 110016102583202102143

ORIGINAL COPIA No. _____

ANEXO No. ELEMENTOS No. _____

	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Proceso Investigación y Judicialización ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	"Orden de Policía Judicial No."XXXX
			Página 1 de 2

Departamento: BOGOTÁ, D. C. Municipio: BOGOTÁ, D.C. Fecha: 13/10/2021 Hora: 10.42 AM

1. Código único de la investigación:

11	001	61	02583	2021	02143
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

4. Orden de:

1. - Entrevista	Actividad	Término (días)
Objeto:	ESCUCHESE EN ENTREVISTA A LA SEÑORA YESENIA TIBOCHA PLAZAS IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1013587273 QUIEN SE ENCUENTRA ADSCRITA A LA ESTACION DE SAN CRISTOBAL E- 04 , UBICADA EN LA CARRERA 46 # 20 B - 99 , TELEFONO 363 66 60 , EXT- 3013, A QUIEN SE LE PREGUNTARA SOBRE QUE INFORME AL DESPACHO DONDE LABORAN LOS DENUNCIADOS, EXACTAMENTE QUE A ACTIVIDAD HACE REFERENCIA REALIZARON CADA UNO DE LOS DENUNCIADOS, INDICANDO LA ACTIVIDAAD DE CADA UNO DE ELLOS.	15
2. - Obtención de documentos	Objeto: OBTENGASE EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, LA ACCION DE TUTELA 2020 --121, DOCUMENTOS QUE SE OBTENDRAN DE MANERA DIGITAL Y SE DEJARA CARGADO AL SISTEMA SPOA CON LA CONSTANCIA DE SU ENVIO POR PARTE DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.	25

5. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos: MARIO ANTONIO CHAVES RODRIGUEZ



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Proceso Investigación y Judicialización
ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL

"Orden de Policía Judicial
No."XXXX

Página 2 de 2

Dirección:

Departamento: BOGOTÁ, D. C.

Teléfono:

Unidad: UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN
ECONOMICO - ORDINARIO

Oficina:

Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Correo:

No. de Fiscalía: FISCALIA 96

6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Grupo de PJ: GIJ - EQUIPO DE FE PÚBLICA Y EL ORDEN
ECONÓMICO

Seccional: DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ

Unidad:

Despacho:

Servidor: MARIA PAULINA NIÑO CUCUMA

Dirección:

Correo Electrónico: mariap.nino@fiscalia.gov.co

Ciudad: BOGOTÁ, D. C.

Código: 100041

Código:

Identificación: 39738228

Teléfono:



Radicado No. 20212220049521
Oficio No. DAUITA-20310-
19/10/2021
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Brigadier General
CARLOS ALBERTO RINCON ARANGO
Director Dirección de Sanidad
Ministerio de Defensa Nacional
Enlacefiscaliaejercito@outlook.com -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud
Radicado Orfeo: 20212220015585

Respetado Brigadier General:

En atención a la petición de la referencia, con la cual solicita las anotaciones de SPOA y SIJUF, la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - párrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020¹, informa que consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF, con el nombre de **CARLOS ALBERTO RINCÓN ARANGO**, le aparece el (los) siguiente(s) registro (s) en calidad de indiciado/sindicado :

NÚMERO NOTICIA	110016102583202102143
DELITO	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P. - DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ
SECCIONAL FISCALIA	
UNIDAD FISCALÍA	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMICO - ORDINARIO
DESPACHO	FISCALIA 96
ESTADO	ACTIVO
EMAIL	Dirsec.bogota@fiscalia.gov.co

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.



No. CERTIFICADO SG-2021006322

GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE
PROCESOS PENALES.
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO,
INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES.
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio C PISO 3 BOGOTÁ, D.C. CÓDIGO
POSTAL 111321
CONMUTADOR: 5702000 EXTS 12747
www.fiscalia.gov.co



En la calle y en los territorios

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.

Bogotá D.C; 3 de agosto de 2021

CERTIFICACIÓN
PSDSJ No. 195 – 2021

El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la
Jurisdicción Especial para la Paz

CERTIFICA


Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **BG. CARLOS ALBERTO RINCÓN ARANGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.485.970, registra las siguientes actuaciones:

1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,



JOSÉ MILLER HORMIGA SÁNCHEZ
Presidente
Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Jurisdicción Especial para la Paz

		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020				220	
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones					4. Número de formulario		
Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	8001306324						
11. Razón social EJÉRCITO NACIONAL							
Trabajador	24. Tipo de documento	25. Número de identificación		Apellidos y nombres			
	13	79485970		BG RINCON ARANGO CARLOS ALBERTO			
30. DE: 2020 01 01			31. A: 2020 12 31			32. Fecha de expedición	
						2021 05 21	
33. Lugar donde se practicó la retención						34. Cód. Dpto.	35. Cód. Ciudad/Municipio
BOGOTÁ D.C						1 1	0 0 1
Concepto de los Ingresos							Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos							36 183,210,545.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.							37 0.00
Pagos por honorarios							38 0.00
Pagos por servicios							39 0.00
Pagos por comisiones							40 0.00
Pagos por prestaciones sociales							41 0.00
Pagos por viáticos							42 5,919,990.00
Pagos por gastos de representación							43 0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo							44 0.00
Otros pagos							45 125,200.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo							46 14,104,175.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez							47 0.00
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 47)							48 203,359,910.00
Concepto de los aportes							Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador							49 2,741,700.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador							50 7,802,200.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS							51 0.00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19							52 0.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones							53 0.00
Aportes a cuentas AFC							54 0.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones							55 0.00
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19							56 0.00
Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafa.							
Datos a cargo del trabajador o pensionado							
Concepto de otros ingresos					Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos					57	64	
Honorarios, comisiones y servicios					58	65	
Intereses y rendimientos financieros					59	66	
Enajenación de activos fijos					60	67	
Loterías, rifas, apuestas y similares					61	68	
Otros					62	69	
Totales: (Valor recibido: Sume 57 a 62), (Valor retenido: Sume 64 a 69)					63	70	
Total retenciones año gravable 2020 (Sume 55 + 56 + 70)						71	
Item	72. Identificación de los bienes poseídos						73. Valor patrimonial
1							
2							
3							
4							
5							
6							
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020							74
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario							
75. Tipo documento	76. No. Documento	77. Apellidos y Nombres				78. Parentesco	
Certifico que durante el año gravable 2020: 1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$180.232.000). 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$49.850.000). 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas. 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000). 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000). 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$49.850.000).						Firma del Trabajador o Pensionado	
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2020.							

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme.
 Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).
 Certificado impreso por la Sección Atención Usuario Dirección de Personal de EJÉRCITO NACIONAL. Generado por: Webapp.mindefensa.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2020	
No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
79485970	RINCON ARANGO CARLOS ALBERTO

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$12,143,571.00	
Primas y demás pagos realizados		\$177,112,164.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$14,104,175.00
TOTALES	\$12,143,571.00	\$191,216,339.00


NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 Capitulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>
FECHA: 2021/05/21 01:05:21



FE EN LA CAUSA
Bogotá: Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Ánanda Conmutador 4261441 Ext 38405
Fuente Militar Tolemaida : Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez
Correo electrónico atu3@ejercito.mil.co



 Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019		220						
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones			4. Número de formulario					
Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT):		6. DV:	7. Primer Apellido	8. Segundo Apellido	9. Primer Nombre	10. Otros Nombres	
	8001306324							
11. Razón Social EJÉRCITO NACIONAL								
Empleado	24. Cód. Tipo de documento	25. Número de documento de identificación		Apellidos y nombres				
	13	79485970		BG RINCON ARANGO CARLOS ALBERTO				
		26. Primer apellido	27 Segundo apellido	28. Primer Nombre	29 Otros Nombres			
30. de: 2019 01 01		31. A: 2019 12 31		32. Fecha de Expedición	33. Lugar donde se practicó la retención		34 Cod. Dpto.	35. Cod. Ciudad/Municipio
				2021 05 18	BOGOTÁ D.C		1	1 0 1
36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan								
Concepto de los Ingresos								
						Valor		
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos						37	162,734,926.00	
Pagos por honorarios						38	0.00	
Pagos por servicios						39	0.00	
Pagos por comisiones						40	0.00	
Pagos por prestaciones sociales						41	0.00	
Pagos por viáticos						42	0.00	
Pagos por gastos de representación						43	0.00	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo						44	0.00	
Otros pagos						45	0.00	
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo						46	14,192,170.00	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez						47	0.00	
Total de ingresos brutos (Sume casillas 37 a 47)						48	176,927,096.00	
Concepto de los aportes								
						Valor		
Aportes obligatorios por salud						49	2,555,200.00	
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y Aportes voluntarios al - RAIS						50	7,154,403.00	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias						51	0.00	
Aportes a cuentas AFC.						52	0.00	
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones						53	0.00	
Nombre del pagador o agente retenedor								
Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafa.								
Datos a cargo del trabajador o pensionado								
Concepto de otros ingresos				Valor recibido		Valor retenido		
Arrendamientos				54	61			
Honorarios, comisiones y servicios				55	62			
Intereses y rendimientos financieros				56	63			
Enajenación de activos fijos				57	64			
Loterías, rifas, apuestas y similares				58	65			
Otros				59	66			
Totales: (Valor recibido: Sume casillas 54 a 59), (Valor retenido: Sume 61 a 66)				60	67			
Total retenciones año gravable 2019 (Sume casillas 53 + 67)						68		
69. Identificación de los bienes poseídos						70. Valor Patrimonial		
Item								
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2019						71		
Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo dos del artículo 387 del Estatuto Tributario								
72. C.C. o NIT		73. Apellidos y Nombres				74. Parentesco		
Certifico que durante el año gravable de 2019: 1. Mi patrimonio bruto era igual o inferior a 4.500 UVT (\$154.215.000). 2. No fui responsable del impuesto sobre las ventas ni del impuesto nacional al consumo. 3. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$47.978.000). 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000). 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000). 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$47.978.000). Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2019.						Firma del trabajador o pensionado		

Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes inscritos en el Régimen Simple de Tributación la declaración de renta y complementario es reemplazada por la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE)

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2019	
No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
79485970	RINCON ARANGO CARLOS ALBERTO

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$0.00	
Primas y demás pagos realizados		\$162,734,926.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$14,192,170.00
TOTALES	\$0.00	\$176,927,096.00

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 Capitulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>
FECHA: 2021/05/18 01:05:34



FE EN LA CAUSA
Bogotá: Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405
Fuente Militar Tolemaida : Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez
Correo electrónico atu3@ejercito.mil.co



REPUBLICA DE COLOMBIA		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2017				MUSCA		220									
Antes de diligenciar este formulario le recomendamos las instrucciones						4. Número de formulario											
Retenedor	5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres										
	8001306324																
Trabajador	11. Razón social		24. Tipo de documento		25. Número de identificación	Apellidos y nombres											
	EJÉRCITO NACIONAL		13		79485970	BG RINCON ARANGO CARLOS ALBERTO											
30. DE:		2018	01	01	31. A:	2018	12	31	32. Fecha de expedición	33. Lugar donde se practicó la retención	34. Cod. Dpto.	35. Cod. Municipio					
									2021	05	18	BOGOTÁ D.C	1	1	0	0	1
36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan:																	
Concepto de los ingresos										Valor							
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos										37	160,822,444.00						
Pagos por honorarios										38	0.00						
Pagos por servicios										39	0.00						
Pagos por comisiones										40	0.00						
Pagos por prestaciones sociales										41	39,930,099.00						
Pagos por viáticos										42	0.00						
Pagos por gastos de representación										43	0.00						
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo										44	0.00						
Otros pagos										45	0.00						
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo										46	12,589,192.00						
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez										47	0.00						
Total de Ingresos brutos (Suma 37 a 47)										48	213,341,735.00						
Concepto de los aportes										Valor							
Aportes obligatorios por salud										49	2,468,400.00						
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y Aportes voluntarios al - RAIS										50	7,158,824.00						
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias										51	0.00						
Aportes a cuentas AFC										52	0.00						
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones										53	0.00						
Nombre del pagador o agente retenedor										Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafa.							
Datos a cargo del trabajador o pensionado																	
Concepto de otros ingresos					Valor recibido			Valor retenido									
Arrendamientos					54	61											
Honorarios, comisiones y servicios					55	62											
Intereses y rendimientos financieros					56	63											
Enajenación de activos fijos					57	64											
Loterías, rifas, apuestas y similares					58	65											
Otros					59	66											
Totales: (Valor recibido: Suma 54 a 59). (Valor retenido: Suma 61 a 66)					60	67											
Total retenciones año gravable 2017 (Suma 53 + 67)					68	68											
69. Identificación de los bienes y derechos poseídos										70. Valor Patrimonial							
Item																	
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2017										71							
Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario																	
72. C. C. o NIT			73. Apellidos y Nombres				74. Parentesco										
Certifico que durante el año gravable de 2017: 1. Mi patrimonio bruto era igual o menor a 4.500 UVT (\$143.356.000). 2. No fuí responsable del impuesto sobre las ventas ni del impuesto nacional al consumo. 3. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$44.603.000). 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$44.603.000). 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$44.603.000). 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$44.603.000). Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2017.										Firma del Trabajador o Pensionado							

NOTA: Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firma.

Certificado impreso por la Sección Atención Usuario Dirección de Personal de EJÉRCITO NACIONAL. Generado por: Webapp.mindefensa.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018	
No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
79485970	RINCON ARANGO CARLOS ALBERTO

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$5,095,245.00	
Primas y demás pagos realizados		\$195,657,298.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$12,589,192.00
TOTALES	\$5,095,245.00	\$208,246,490.00

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>
FECHA: 2021/05/18 01:05:27



FE EN LA CAUSA

Bogotá: Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405
Fuente Militar Tolemaida : Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez
Correo electrónico atu3@ejercito.mil.co



1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117614426127



(415)770721248984(8020) 0002117614426127

5. Número de identificación Tributaria (NIT) **794859708** 6.DV **8** 7. Primer apellido **RINCON** 8. Segundo apellido **ARANGO** 9. Primer nombre **CARLOS** 10. Otros nombres **ALBERTO** 12. Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica principal **0010** Si se usa corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Fracción año gravable siguiente **176,867,000** 28. Pérdidas fiscales acumuladas: años anteriores, sin compensar **0** Total patrimonio bruto **898,508,000** Deudas **30** Total patrimonio líquido **721,641,000**

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas m.m. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32	337,995,000	43	0	58	4,238,000	74	117,000			
Devoluciones, rebajas y descuentos											
Ingresos no constitutivos de renta	33	17,965,000	44	0	59	1,823,000	75	0			
Costos y deducciones procedentes			45	0	60	0	76	0			
Renta líquida	34	320,030,000	46	0	61	2,415,000	77	117,000			
Rentas líquidas pasivas - ECE							78	0			
Aportaciones voluntarias AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	62	0	79	0			
Otras rentas exentas	36	204,766,000	48	0	63	0	80	0			
Total rentas exentas	37	204,766,000	49	0	64	0	81	0			
Intereses de vivienda	38	14,907,000	50	0	65	0	82	0			
Otras deducciones imputables	39	17,896,000	51	0	66	0	83	0			
Total deducciones imputables	40	32,803,000	52	0	67	0	84	0			
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	235,292,000	53	0	68	0	85	0			
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	69	2,415,000	86	117,000			
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	70	0	87	0			
Compensaciones por pérdidas			56	0	71	0	88	0			
Renta líquida ordinaria	42	84,738,000	57	0	72	2,415,000	89	117,000			
Ren. líquida céd. gen.	91	322,562,000	Ren. ex. y ded. imp. il.	92	235,292,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	87,270,000	Comp. pérdidas año 2018 y art.	94	0
Comp. por exp. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	87,270,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Cédula de ganancias ocasionales		Liquidación privada		
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	104	0	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	116	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Ingresos no constitutivos de renta	105	0	General y de pensiones	117	11,617,000
Renta líquida	101	0	Renta líquida ordinaria año 2018 y anteriores	106	0	Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Rentas exentas de pensiones	102	0	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Por dividendos y participaciones año 2018	119	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	11,617,000
Renta líquida ordinaria año 2018 y anteriores	106	0	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	Imp. pagados en el exterior	123	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Rentas deudoras régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	Otros	125	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	Impuesto neto de renta	127	11,617,000
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Costos por ganancias ocasionales	114	0	Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	Costos por ganancias ocasionales	114	0	Total impuesto a cargo	130	11,617,000
Rentas deudoras régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)	113	0				Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	1,513,000
Costos por ganancias ocasionales	114	0				Relaciones año gravable a declarar y/o abono por inexcoabilidad impuesto solidario por el COVID-19	133	15,417,000
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0				Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0
Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sancciones	136	0	Total saldo a pagar	137	0
						Total saldo a favor	138	5,313,000

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa
982. Cód. Contador Firma contador 984. Con salvedades
983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
2021-08-21 / 05:24:10 PM
2020 Fecha Acuse de Recibo 7:24:10
Firmado

980. Pago total \$

998. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000811469542

20212278796194



Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes Residentes

PRIVADA

210

1. Año **2019** 111. Fracción de año 2020

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario **2116615659641**



(415)7707212489984(8020) 000211661565964 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **794859708** 6.DV **8** 7. Primer apellido **RINCON** 8. Segundo apellido **ARANGO** 9. Primer nombre **CARLOS** 10. Otros nombres **ALBERTO** 12.Cod. Dirección seccional **3 2**

24. Actividad económica **0010** Si es una corrección indique: 25.Cód. **8** 26. No. Formulario anterior **2020-08-29 / 06:03:58 PM** 27. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque 'X')

Patrimonio		Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales		Impuesto sobre las rentas líquidas gravables		Liquitación privada	
Total patrimonio bruto		Renta presuntiva		Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior		Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior		Impuestos pagados en el exterior		Impuesto neto de renta	
Deudas		Ingresos no constitutivos de renta		Renta líquida		Costos por ganancias ocasionales		Donaciones		Impuesto de ganancias ocasionales	
Total patrimonio líquido		Renta líquida gravable cédula de pensiones		Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		Otros		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	
Ingresos brutos por rentas de trabajo (art. 103 E.T.)		Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores		1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.		Ganancias ocasionales gravables		Total descuentos tributarios		Total impuesto a cargo	
Ingresos no constitutivos de renta		1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.		2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.						Anticipo renta liquidado año gravable anterior	
Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)		Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior		Renta líquida ordinaria del ejercicio						Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	
Renta líquida		Rentas exentas de la casilla 79		Pérdida líquida del ejercicio						Relaciones año gravable a declarar	
Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo		Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior		Compensaciones por pérdidas rentas de capital						Anticipo renta para el año gravable siguiente	
Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)		Costos por ganancias ocasionales		Renta líquida de trabajo						Saldo a pagar por impuesto	
Renta líquida de trabajo		Ganancias ocasionales gravables		Ingresos brutos por rentas de capital						Sancciones	
Ingresos brutos por rentas de capital				Ingresos no constitutivos de renta						Total saldo a pagar	
Ingresos no constitutivos de renta				Costos y deducciones procedentes						Total saldo a favor	
Costos y deducciones procedentes				Renta líquida							
Renta líquida				Rentas líquidas pasivas de capital - ECE							
Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital				Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital							
Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)				Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)							
Renta líquida ordinaria del ejercicio				Renta líquida ordinaria del ejercicio							
Pérdida líquida del ejercicio				Pérdida líquida del ejercicio							
Compensaciones por pérdidas rentas de capital				Compensaciones por pérdidas rentas no laborales							
Renta líquida de capital				Devoluciones, rebajas y descuentos							
Ingresos brutos rentas no laborales				Ingresos no constitutivos de renta							
Devoluciones, rebajas y descuentos				Costos y gastos procedentes							
Ingresos no constitutivos de renta				Renta líquida							
Costos y gastos procedentes				Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE							
Renta líquida				Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales							
Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE				Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)							
Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales				Renta líquida ordinaria del ejercicio							
Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)				Pérdida líquida del ejercicio							
Renta líquida ordinaria del ejercicio				Compensaciones por pérdidas rentas no laborales							
Pérdida líquida del ejercicio				Renta líquida no laboral							
Compensaciones por pérdidas rentas no laborales				Renta líquida cédula general							
Renta líquida no laboral				Rentas exentas y deducciones imputables ilimitadas							
Renta líquida cédula general				Renta líquida ordinaria cédula general							
Rentas exentas y deducciones imputables ilimitadas				Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 y anteriores							
Renta líquida ordinaria cédula general				Compensaciones por exceso de renta presuntiva							
Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 y anteriores				Rentas gravables							
Compensaciones por exceso de renta presuntiva				Renta líquida gravable cédula general							
Rentas gravables											
Renta líquida gravable cédula general											

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio de recaudadora

2020-08-29 / 06:03:58 PM

Fecha Acuse de Recibo

980. Pago total \$

998. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000711132790





Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes Residentes

PRIVADA

210

1. Año **2018**
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario **2114613445177**



(415)7707212489984(8020)0002114613445177

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **794859708** 6. DV **8** 7. Primer apellido **RINCON** 8. Segundo apellido **ARANGO** 9. Primer nombre **CARLOS** 10. Otros nombres **ALBERTO** 12. Cód. Dirección seccional **3 2**

25. Actividad económica **0010** Si es una corrección indique: 26. Cód. **8** 27. No. Formulario anterior **8** 28. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")

Patrimonio	Patrimonio bruto	29	822,371,000	Renta por dividendos y participaciones	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, capitalizaciones, art 36-3 E.T. y distribución de beneficios de las ECE, art. 693 E.T.	67	0
	Deudas	30	212,846,000		Ingresos no constitutivos de renta	68	0
	Total patrimonio líquido	31	609,525,000		Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	69	0
Rentas de trabajo	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art 103 E.T.)	32	422,407,000	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	70	0	
	Ingresos no constitutivos de renta, costos y gastos procedentes trabajadores independientes	33	222,095,000	2a. Subcédula año 2017 y siguientes Parágrafo 2 art. 49 del E.T.	71	0	
	Renta líquida	34	200,312,000	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	72	0	
	Rentas exentas de trabajo y deducciones imputables	35	83,531,000	Rentas exentas dividendos recibidos de ECE y/o recibidos del exterior, de la casilla 72	73	0	
	Rentas exentas de trabajo y deducciones imputables (limitadas)	36	80,124,000	Rentas líquidas gravables de dividendos y participaciones	74	0	
Renta de pensiones	Renta líquida cedular de trabajo	37	120,188,000	Total rentas líquidas cedulares	75	123,021,000	
	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	38	0	Renta presuntiva	76	0	
	Ingresos no constitutivos de renta	39	0	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	77	0	
	Renta líquida	40	0	Costos por ganancias ocasionales	78	0	
Rentas de capital	Rentas exentas de pensiones	41	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	79	0	
	Renta líquida cedular de pensiones	42	0	Ganancias ocasionales gravables	80	0	
	Ingresos brutos rentas de capital	43	1,130,000	Impuesto sobre las rentas líquidas ordinarias	De trabajo y de pensiones	81	21,716,000
	Ingresos no constitutivos de renta	44	712,000		De capital y no laborales	82	0
	Costos y gastos procedentes	45	0		Por dividendos y participaciones año 2016 - casilla 69	83	0
	Renta líquida	46	418,000		Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. Subcédula	84	0
	Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	47	0		Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. Subcédula, y otros	85	0
	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	48	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas cedulares	86	21,716,000	
Rentas exentas de capital y deducciones imputables (limitadas)	49	0	Impuesto sobre la renta presuntiva	87	0		
Renta líquida ordinaria del ejercicio	50	418,000	Total impuesto sobre la renta líquida	88	21,716,000		
Pérdida líquida del ejercicio	51	0	Liquidación privada	Impuestos pagados en el exterior	89	0	
Compensación por pérdidas	52	0		Descuentos	Donaciones	90	0
Renta líquida cedular de capital	53	418,000		Otros	91	0	
Ingresos brutos rentas no laborales	54	2,415,000		Total descuentos tributarios	92	0	
Devoluciones, rebajas y descuentos	55	0	Impuesto neto de renta	93	21,716,000		
Ingresos no constitutivos de renta	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	94	0		
Costos y gastos procedentes	57	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	95	0		
Renta líquida	58	2,415,000	Total impuesto a cargo	96	21,716,000		
Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	59	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	97	1,466,000		
Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	60	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	98	0		
Rentas exentas no laborales y deducciones imputables (limitadas)	61	0	Retenciones año gravable a declarar	99	23,604,000		
Renta líquida ordinaria del ejercicio	62	2,415,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente	100	0		
Pérdida líquida del ejercicio	63	0	Saldo a pagar por impuesto	101	0		
Compensaciones	64	0	Sancciones	102	0		
Rentas líquidas gravables no laborales	65	0	Total saldo a pagar	103	0		
Renta líquida cedular no laboral	66	2,415,000	Total saldo a favor	104	3,354,000		



(415)7707212489984(8020)66388600000794859700400(3900)000000000000(96)20190829

105. No. Identificación signatario **106. DV** **107. No. Identificación dependiente** **1141520662** **108. Parentesco** **hija**

981. Cód. Representación **1** Fianza del declarante o de quien lo representa **Carlos Rincon**

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora **CAJEROS 51-712 H.N.**

980. Pago total \$ **0**

982. Cód. Contador **994. Con salvedades**

29 AGO. 2019
CAJEROS RECIBIDO SIN PAGO

996. Espacio para el número interno de la DIAN Adhesivo

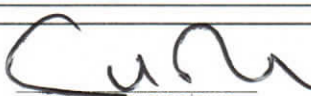
983. No. Tarjeta profesional **20192101198261**



FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Periodo a declarar
Desde 01-01-2020 Hasta 31-12-2020

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA															
1.1 DE BIENES Y RENTAS															
YO: RINCÓN ARANGO CARLOS ALBERTO															
IDENTIFICADO CON:		C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> OTRO <input type="radio"/> No. 79485970	CON DOMICILIO PRINCIPAL EN :												
DIRECCIÓN CRA 7 No. 107A-2 APTO 304 SANTA ANA		TELÉFONOS 3188602018													
MUNICIPIO BOGOTÁ	DEPARTAMENTO Bogotá D.C	PAIS Colombia													
Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</th> <th>PARENTESCO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RINCON ARANGO MONICA</td> <td>CC 40038450</td> <td>Hermano (a)</td> </tr> <tr> <td>RINCON SEBASTIAN</td> <td>CC 1017232030</td> <td>Hijo (a)</td> </tr> <tr> <td>ARANGO BUSTAMANTE MARTA</td> <td>CC 23271512</td> <td>Madre</td> </tr> </tbody> </table>				NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	RINCON ARANGO MONICA	CC 40038450	Hermano (a)	RINCON SEBASTIAN	CC 1017232030	Hijo (a)	ARANGO BUSTAMANTE MARTA	CC 23271512	Madre
NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO													
RINCON ARANGO MONICA	CC 40038450	Hermano (a)													
RINCON SEBASTIAN	CC 1017232030	Hijo (a)													
ARANGO BUSTAMANTE MARTA	CC 23271512	Madre													
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN <input type="radio"/> , PARA RETIRARME <input type="radio"/> , PARA ACTUALIZACIÓN <input type="radio"/> , PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE <input checked="" type="radio"/> , QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:															
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:															
CONCEPTO		VALOR													
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES		319,845,362													
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS		0													
GASTOS DE REPRESENTACIÓN		0													
ARRIENDOS		0													
HONORARIOS		0													
OTROS INGRESOS Y RENTAS		0													
TOTAL		319,845,362													
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:															
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA												
BBVA	Cuenta de Ahorros	142153386													
DAVIVIENDA	Cuenta de Ahorros	474170013806													
DAVIVIENDA	Cuenta corriente	17021783													
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:															
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN		VALOR												
FONDO INVERSION AHORROS	BBVA		82,000,000												
APARTAMENTO	K 6BIS No. 127C-50		600,000,000												
FIDUCIA CREDICORP	LOTE HORIZONTES RETIRO ANTIOQUIA		200,000,000												
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :															
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR													
BBVA	CREDITO HIPOTECARIO	330,000,000													
1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES															
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:															
ENTIDAD O INSTITUCIÓN		CALIDAD DE MIEMBRO													
OMITIDO		OMITIDO													
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:															
CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN		CALIDAD DE SOCIO													
CLUB MILITAR GOLF		MIEMBRO													
c) En la actualidad: SI <input checked="" type="radio"/> NO <input type="radio"/> tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:															
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°												
HENAO CADAVID LUISA FERNANDA		C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> OTRO <input type="radio"/>	43258547												
2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA															
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:															
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES		FORMA DE PARTICIPACIÓN													
CONFERENSISTA TEMAS DE SALUD		PRESTACION DE SERVICIOS													
3. FIRMA															
 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO		20 MAY 2021 CIUDAD Y FECHA													